

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR
Calle del Cerrito 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MANANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR — JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque

Martes 18.—“Santos Félix y Venancio martir.”

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, MAYO 18 DE 1880

La nueva tentativa

Dos grandes círculos caracterizan hoy la opinión pública en nuestro país.

Uno de ellos debe levantar la bandera de la ley y de las instituciones olvidadas, y ese será el que atraerá a su seno las simpatías nacionales.

¿De qué debe tratar ese círculo en primer lugar?

De reorganizar indudablemente, de preparar el advenimiento de esa lucha de los principios, que tiene por armas la idea moderada y persuasiva y por triunfo el convencimiento del pueblo.

Un manifiesto ha salido á luz, cuyo origen y cuyo texto verán nuestros lectores al pie de estas líneas.

Estamos pues en el caso de utilizar las lecciones de historia que *El Bien Pùblico* dió á sus lectores con la transcripción de tres documentos de la misma naturaleza que el que nos ocupa, y que caracterizaban los tres círculos en que á la sazón estaba dividida la pública opinión.

Entonces habría tres partidos, separados entre sí por ideas inveteradas, ó más bien por tradiciones que los unos querían conservar á todo trance, y eliminar los otros.

Hoy ha triunfado esta última idea; uno más bien dos de los manifestos que hace poco dimos á luz se ha visto reproducido en el que ha brotado con el título de las *Instituciones libres*.

Sea en buena hora.

Es ya mucho conseguir la eliminación del último rastro de partido tradicional conservado aun en un documento autorizado.

Nuestra lección de historia, atribuida injustamente á móviles de división, no era, pues, como la querían pintar nuestros adversarios inconscientes.

Ahora se presenta una circunstancia muy digna de notarse, por que es fundamental.

No todos los que pudieron suscribir los tres manifiestos del año de 1872, suscribirán el de 1880.

Defectos importantes se han operado de entonces acá, de donde resulta que el bien que la unificación de la idea pueda producir, se encuentra neutralizada notablemente por el mal que puede originar la división de hombres, tanto mas cuando que en nuestro país no sobran estos.

¿Cuál es pues el trabajo primordial del nuevo círculo?

Una vez unificados los principios, unificar los hombres: hé ahí la grande obra.

Es indudable que las divergencias de ideas fundamentales tendrá siempre que existir; es fuerte de toda duda que el pleno reinado de las instituciones no es otra cosa que el franqueamiento de los medios legales á todas las ideas sinceras para que surja la lucha de la propaganda y el triunfo del derecho.

Lo que corresponde, pues, ante todo es la preparación del campo de la lucha en igualdad de condiciones, y en esa preparación estaremos unidos todos los que tenemos confianza en el éxito de nuestros esfuerzos.

Para ganar ese campo contra sus injustos detentadores, tienen que trabajar unidos los futuros paladines y de esta idea puede ser fiel intérprete el manifiesto que, suscrito quizás por los que ayer suscribieron documentos encontrados, ha visto la luz pública.

Para la unificación de hombres á ese efecto se necesitan dos condiciones.

1º Que los que suscriban ese documento lo hagan con sinceridad y sin reservas mentales.

2º Que los que no lo suscriban por esas reservas, encuentren en los hechos posteriores base sólida, para que sus temores se desvanezcan.

Lo primero se conseguirá con un gran esfuerzo de voluntad; con el conveniente de que ninguno de los círculos en que estuvo dividida la opinión basta por sí mismo para reorganizar las instituciones; con la persuasión de que en nuestro país *sobran hombres y faltan mujeres*; sobran para demoler, faltan para reconstruir.

Lo segundo solo se conseguirá con la proscripción absoluta de la intrusión política dentro de la esfera del bien; no calificando los procederes de los hombres honrados con arreglo al criterio personal y con desconocimiento del criterio de esos hombres; no obligando á esos mismos hombres á entrar en el nuevo círculo previo arrepentimiento y golpes de pecho por actos de los que no tienen porque arrepentirse y que quizás concepcionen actos de verdadero sacrificio en pro del bien de la patria.

El exceso del mal, ha dicho el gran estadista que levantó á la Francia de los inmensos desastres del imperio, trae á menudo la reacción del bien bajo una condición sin embargo: que queden fuerzas al enfermo cuya curación se espera.

Esas palabras, que tomamos del manifiesto, las hemos repetido en nuestras columnas hasta el cansancio, combatiendo esa tendencia demoledora que quería aniquilar al país, para despues inocularle nueva sangre y nueva actividad, sin comprender que no es lo mismo la muerte del galvanismo que la sonrisa de la vida.

Los que han conservado el germen del bien en la patria, mientras los malos elementos cundian, tienen que estar satisfechos de sus procederes; son los que han conservado las pocas fuerzas el enfermo cuya curación se espera.

El gran secretario, el único que puede refrendar los documentos de la naturaleza del que nos ocupa, es el tiempo. Cuán pocos ha reprendido su mano inflexible en nuestro país!

Pero al mismo tiempo que negaba sus sanciones al presente, confiaba al porvenir sus lecciones severas.

Que ellas sepan rasgar el entoldado horizonte de la patria, en el punto donde se esconden las auroras de reorganización y de verdadera libertad.

MANIFIESTO AL PAÍS

Hallase el país en momentos muy solares, que marcan una crisis, decisiva acaso en sus destinos; y sentimos los ciudadanos abrigos firmados la profunda necesidad de condensar en un documento público las ideas y las aspiraciones que dominan nuestro espíritu, para llevarlas al conocimiento de todos nuestros conciudadanos, determinando nuestra actitud en el presente y defendiendo las responsabilidades que pueden caer sobre los acontecimientos futuros.

Desde Enero de 1875, la lógica inexorable de la moral política, ha dado á los sucesos desenvolvimiento rápido y desenlace imponente, haciéndose visible para todos la sanción de las leyes violadas. La conciencia pública ha podido pronunciar, y ha pronunciado, un fallo uniforme y definitivo, tanto sobre aquellas jornadas nefendas como sobre los sucesos que han sido su consecuencia ineluctable e inmediata.

Nos encontramos sujetos a todo sentimiento de odio, y más bien distante de nosotros que el propósito de empañar algún dia con la exaltación de las pasiones, la severa majestad del fallo pronunciado por la conciencia pública. No podemos, sin embargo, cerrar el libro de la reciente y dolorosa historia, sin desentrañar en términos esplicativos la severa lección que dejó escrita en las casas y los hogares—y así como retempla la fe de los que abrazaron la causa del derecho con tanta firmeza y más ardor cuanto mas protracta y escarnecida se encontraba, debe provocar reacciones salvadoras en aquellos que, abusando de la victoria, dieron la espalda, dejando de lado la virtud inestimable, ignorando acaso que ella vive siempre—si triunfa, en las bendiciones y prosperidades de los pueblos—si proscripta en sus torturas y en sus lágrimas, y concluye inevitablemente por alcanzar la rehabilitación ante la conciencia humana.

—

Halláis disueltos los partidos tradicionales.

El interés de la patria, desangrada por sus luchas de cuarenta años, rechaza como un pensamiento sacrilegio el de la reorganización de esos partidos. Los progresos de la razón pública permiten ya por otra parte, señalar otros rumbos al pensamiento político de los ciudadanos. —Nos consideramos total y solemnemente desligados de los antiguos partidos; é invitamos á todos nuestros compatriotas de corazón bien puesto á formar y robustecer el GRAN PARTIDO DE LAS INSTITUCIONES LIBRES.

Tal es nuestra bandera.—Esta cadena de sufrimientos, de ansiedad, de torturas que apasionan al país desde hace cinco años, tiene por causa primordial el atentado contra las instituciones.

— Debemos restaurarlas, si queremos que renazca la esperanza, la concordia y la prosperidad.

Hay una frase que corre de boca en boca, y que revela admirablemente el cancer devorador de la situación de la República: *faita la confianza*.

Falta todo entonces.—A medida que los pueblos avanzan en la evolución económica, se hace más indispensable ese elemento que es el factor del tiempo en las grandes ejecuciones de la industria humana. —Sí!—Para que el capital se comprometa, con fuerza expansiva, en el mejoramiento de las razas peculiares, en el ensanche y perfeccionamiento del cultivo de la tierra, y en las altas especulaciones comerciales, en la implantación de industrias nuevas, en la difusión de las instituciones de crédito, en las grandes vías de comunicación, en las obras de civilización y progreso, necesario es que tenga, en el límite de las cosas humanas, la seguridad del día siguiente, la seguridad de que ese día siguiente no será la catástrofe que arrebata en un instante el fruto de la labor y de los sacrificios de muchos años—la confianza en fin. Pero todo seguridad, toda confianza es imposible, absolutamente imposible, cuando la fuerza impresa, descarnada, omnipotente, sin frenos ni barreras morales, sin rumbo ni horizonte políticos. Todos los atendidos, todas las subversiones son entonces posibles. La alarma permanente es la vida precaria de todos los intereses honestos. Nadie puede confiar en el desbaratar de las siguientes. Nadie puede saber ni presentir cuál será la dirección funesta y fatal que el carácter individual, el extravío del momento, impone á las fuerzas, vivas de la sociedad supeditadas y absorvidas por la fuerza bruta.

—

El pacto de Abril de 1872 había apartado de las armas fratricidas á los partidos tradicionales.

Parece cerrado el período de las disensiones sangrientas. El patriotismo y la prudencia habían arribado á fundar una legalidad inconstitucional, y dentro de esa legalidad podían subordinar todas las deficiencias, corregir todos los vicios, y realizar todas las reformas que demandase el interés de la república. Había ya motivo fundado para esperar que la lucha de los partidos, inseparable de la vida democrática, asumiera formas regulares y orgánicas, empezando por regentear los ciudadanos bajo nuevas banderas que fuesen el símbolo de las varias aspiraciones sociales, así como que, la sucesión de los gobiernos se operase por los verdaderos del sufragio popular bajo el imperio de las instituciones libres y la sana influencia de una progresiva educación política.

Y vienen—todas estas conquistas, todas estas esperanzas fueron sin gran sacrificio en aquella noche infame del 14 al 15 de Enero de 1875.

Cuando despuntó la aurora,—la fuerza armada que el Código fundamental coloca bajo el mando exclusivo del Presidente de la República había convertido en viva la plaza de la Constitución; había depuesto al Presidente; había ocupado el escenario de la República para instalar en él sobre las ruinas de las instituciones, de la legalidad, del derecho, del honor militar y de todo sentimiento patriótico, el reinado absoluto de la fuerza, descarnada, omnipotente, sin barreras ni frenos morales, sin rumbo ni horizonte políticos.—Todavía está allí!

Comenzó en aquél día el drama doloroso que ya lleva cinco años. Fui primero aquel desborde de violencia y venganzas, aquella corrupción sin ejemplo, aquellas exacciones enormes, aquellas aberraciones sociales, aquél vértigo criminal que hundía á la República en una grava grotesca aquél conjunto indefendible de maldad e insensatez; y dentro de esa legalidad podían subordinar todas las deficiencias, corregir todos los vicios, y realizar todas las reformas que demandase el interés de la república. Nadie puede confiar en el desbaratar de las siguientes. Nadie puede saber ni presentir cuál será la dirección funesta y fatal que el carácter individual, el extravío del momento, impone á las fuerzas, vivas de la sociedad supeditadas y absorvidas por la fuerza bruta.

—

Y vienen—todas estas conquistas, todas estas esperanzas fueron sin gran sacrificio en aquella noche infame del 14 al 15 de Enero de 1875.

Cuando despuntó la aurora,—la fuerza armada que el Código fundamental coloca bajo el mando exclusivo del Presidente de la República había convertido en viva la plaza de la Constitución; había depuesto al Presidente; había ocupado el escenario de la República para instalar en él sobre las ruinas de las instituciones, de la legalidad, del derecho, del honor militar y de todo sentimiento patriótico, el reinado absoluto de la fuerza, descarnada, omnipotente, sin frenos ni barreras morales, sin rumbo ni horizonte políticos. Todos los atendidos, todas las subversiones son entonces posibles. La alarma permanente es la vida precaria de todos los intereses honestos. Nadie puede confiar en el desbaratar de las siguientes. Nadie puede saber ni presentir cuál será la dirección funesta y fatal que el carácter individual, el extravío del momento, impone á las fuerzas, vivas de la sociedad supeditadas y absorvidas por la fuerza bruta.

—

Y vienen—todas estas conquistas, todas estas esperanzas fueron sin gran sacrificio en aquella noche infame del 14 al 15 de Enero de 1875.

Cuando despuntó la aurora,—la fuerza armada que el Código fundamental coloca bajo el mando exclusivo del Presidente de la República había convertido en viva la plaza de la Constitución; había depuesto al Presidente; había ocupado el escenario de la República para instalar en él sobre las ruinas de las instituciones, de la legalidad, del derecho, del honor militar y de todo sentimiento patriótico, el reinado absoluto de la fuerza, descarnada, omnipotente, sin frenos ni barreras morales, sin rumbo ni horizonte políticos. Todos los atendidos, todas las subversiones son entonces posibles. La alarma permanente es la vida precaria de todos los intereses honestos. Nadie puede confiar en el desbaratar de las siguientes. Nadie puede saber ni presentir cuál será la dirección funesta y fatal que el carácter individual, el extravío del momento, impone á las fuerzas, vivas de la sociedad supeditadas y absorvidas por la fuerza bruta.

—

Y vienen—todas estas conquistas, todas estas esperanzas fueron sin gran sacrificio en aquella noche infame del 14 al 15 de Enero de 1875.

Cuando despuntó la aurora,—la fuerza armada que el Código fundamental coloca bajo el mando exclusivo del Presidente de la República había convertido en viva la plaza de la Constitución; había depuesto al Presidente; había ocupado el escenario de la República para instalar en él sobre las ruinas de las instituciones, de la legalidad, del derecho, del honor militar y de todo sentimiento patriótico, el reinado absoluto de la fuerza, descarnada, omnipotente, sin frenos ni barreras morales, sin rumbo ni horizonte políticos. Todos los atendidos, todas las subversiones son entonces posibles. La alarma permanente es la vida precaria de todos los intereses honestos. Nadie puede confiar en el desbaratar de las siguientes. Nadie puede saber ni presentir cuál será la dirección funesta y fatal que el carácter individual, el extravío del momento, impone á las fuerzas, vivas de la sociedad supeditadas y absorvidas por la fuerza bruta.

—

Y vienen—todas estas conquistas, todas estas esperanzas fueron sin gran sacrificio en aquella noche infame del 14 al 15 de Enero de 1875.

Cuando despuntó la aurora,—la fuerza armada que el Código fundamental coloca bajo el mando exclusivo del Presidente de la República había convertido en viva la plaza de la Constitución; había depuesto al Presidente; había ocupado el escenario de la República para instalar en él sobre las ruinas de las instituciones, de la legalidad, del derecho, del honor militar y de todo sentimiento patriótico, el reinado absoluto de la fuerza, descarnada, omnipotente, sin frenos ni barreras morales, sin rumbo ni horizonte políticos. Todos los atendidos, todas las subversiones son entonces posibles. La alarma permanente es la vida precaria de todos los intereses honestos. Nadie puede confiar en el desbaratar de las siguientes. Nadie puede saber ni presentir cuál será la dirección funesta y fatal que el carácter individual, el extravío del momento, impone á las fuerzas, vivas de la sociedad supeditadas y absorvidas por la fuerza bruta.

—

Y vienen—todas estas conquistas, todas estas esperanzas fueron sin gran sacrificio en aquella noche infame del 14 al 15 de Enero de 1875.

Cuando despuntó la aurora,—la fuerza armada que el Código fundamental coloca bajo el mando exclusivo del Presidente de la República había convertido en viva la plaza de la Constitución; había depuesto al Presidente; había ocupado el escenario de la República para instalar en él sobre las ruinas de las instituciones, de la legalidad, del derecho, del honor militar y de todo sentimiento patriótico, el reinado absoluto de la fuerza, descarnada, omnipotente, sin frenos ni barreras morales, sin rumbo ni horizonte políticos. Todos los atendidos, todas las subversiones son entonces posibles. La alarma permanente es la vida precaria de todos los intereses honestos. Nadie puede confiar en el desbaratar de las siguientes. Nadie puede saber ni presentir cuál será la dirección funesta y fatal que el carácter individual, el extravío del momento, impone á las fuerzas, vivas de la sociedad supeditadas y absorvidas por la fuerza bruta.

—

Y vienen—todas estas conquistas, todas estas esperanzas fueron sin gran sacrificio en aquella noche infame del 14 al 15 de Enero de 1875.

Cuando despuntó la aurora,—la fuerza armada que el Código fundamental coloca bajo el mando exclusivo del Presidente de la República había convertido en viva la plaza de la Constitución; había depuesto al Presidente; había ocupado el escenario de la República para instalar en él sobre las ruinas de las instituciones, de la legalidad, del derecho, del honor militar y de todo sentimiento patriótico, el reinado absoluto de la fuerza, descarnada, omnipotente, sin frenos ni barreras morales, sin rumbo ni horizonte políticos. Todos los atendidos, todas las subversiones son entonces posibles. La alarma permanente es la vida precaria de todos los intereses honestos. Nadie puede confiar en el desbaratar de las siguientes. Nadie puede saber ni presentir cuál será la dirección funesta y fatal que el carácter individual, el extravío del momento, impone á las fuerzas, vivas de la sociedad supeditadas y absorvidas por la fuerza bruta.

—

Y vienen—todas estas conquistas, todas estas esperanzas fueron sin gran sacrificio en aquella noche infame del 14 al 15 de Enero de 1875.

Cuando despuntó la aurora,—la fuerza armada que el Código fundamental coloca bajo el mando exclusivo del Presidente de la República había convertido en viva la plaza de la Constitución; había depuesto al Presidente; había ocupado el escenario de la República para instalar en él sobre las ruinas de las instituciones, de la legalidad, del derecho, del honor militar y de todo sentimiento patriótico, el reinado absoluto de la fuerza, descarnada, omnipotente, sin frenos ni barreras morales, sin rumbo ni horizonte políticos. Todos los atendidos, todas las subversiones son entonces posibles. La alarma permanente es la vida precaria de todos los intereses honestos. Nadie puede confiar en el desbaratar de las siguientes. Nadie puede saber ni presentir cuál será la dirección funesta y fatal que el carácter individual, el extravío del momento, impone á las fuerzas, vivas de la sociedad supeditadas y absorvidas por la fuerza bruta.

—

Y vienen—todas estas conquistas, todas estas esperanz

instrumentos de labranza para la felicidad del género humano!

Los siguientes asuntos han sido considerados por esta Directiva, dando margen al cambio de nota oficial.

EXPOSICIÓN NACIONAL

Una vez más se ha visto frustradas las esperanzas de la Directiva en poder llevar al país una Exposición Nacional. La situación preocupa en que se halla el Erario ha hecho que el Sr. Señor rechazase el proyecto del P. E. sobre la creación de una Exposición que se debía instalar para la realización del supuesto pensamiento. Así mismo se ha resuelto definitivamente no concurrir a la Exposición Central de Buenos Aires, en vista de los fundamentos en que basa su renuncia la Comisión Especial de Exposición nombrada en Enero del corriente año.

EXPONICIÓN DE PARIS

Concedido de todos es el brillante resultado obtenido por nuestros Expositores en aquellas tareas universales de la pedagogía y la literatura, en donde conseguieron proporcionalmente premios que quedaron en el recuerdo de las Repúblicas Americanas.

Cabe la satisfacción de haber contribuido eficazmente a ese resultado, que viene a corroborarse con la solemne distribución de esas recompensas, efectuada en el Teatro Solís el 18 de Junio pdo.

EXENCION DE DERECHOS A LAS MÁQUINAS PARA LABOREO DE MINAS

Uno de los grandes triunfos conseguidos por nuestra Asociación en 1875, loió el obtención, que por el artículo 1º de la Ley de 22 de Octubre, quedan exentos de derechos de importación, maquinaria, aparatos y artículos de uso común para la Agricultura, la Industria y las industrias artesanales destinadas en caso de daños a la aplicación de los instrumentos de trabajo, estérse a lo que denominó la Comisión Directiva de la Asociación Rural consultada al efecto.

Habiendo los señores Biraben hermanos, por la Sociedad Minas de Cúpierre, solicitado la libre introducción de las máquinas destinadas al laboreo de dichas minas, en virtud del artículo mencionado, pasó el asunto a informe de esta Directiva; la cual, en su informe, remitió al Ministro de Agricultura, con el consejo que podrían obtener de sociedades que lo quisieran, reunirse en su seno la representación de las diferentes clases productoras!

La libertad de plazas de frutos que tanto benefició a la agricultura, que se ha querido dar; la prohibición de matar vacas en estado de gestación; cuya legislación, aún no ha llegado al cambio de notas que se hubo publicado en nuestra Revista en los números 4 y 6 del corriente año, adolopar conclusiones el dictaminado por el Ministerio Fiscal el 1º de Junio declaró excesivo y contraria a las disposiciones vigentes para estos casos, el impuesto cobrado por las J.J. E.E. AA. de la Capital al agricultor D. Bernardo Elordoy, y de acuerdo a lo establecido en el Código de trabajo, estérse a lo que denominó la Comisión Directiva de la Asociación Rural consultada al efecto.

ZANAS AL COSTADO DE ALAMBRADOS

En varias veces nuestros Gobiernos, quindos por el laudable propósito de dar mayores facilidades y garantías al productor, han venido a sentir en la práctica la inconveniencia de ciertas medidas, que han causado perjuicios a los productores, y que han llevado a la creación de la Asociación Rural, con el fin de que podrían obtener de sociedades que lo quisieran, reunirse en su seno la representación de las diferentes clases productoras!

La recomendación de la Junta Directiva que nos precedió, de procurar la iniciación de conferencias, no ha sido desatendida; habiéndolo hecho durante el año las siguientes:

D. Meliton Gonzalez—sobre Mensora de tierra.

D. Farmaceutico D. Enrique Gil—La Metecología aplicada a la agricultura.

D. Jose Manzó Romarate—De la Selección

común sistema de mejora en los animales domésticos.

El doctor Saccé—Los Insectos—Dos años en Estados Unidos—Cuatro meses en el Paraguay.

Este deseo, en pro de esas ideas, que la Francia, además de sus escuelas superiores de Agricultura, ha verificado tan rápida evolución que, según vemos en el "Journal del Co-municio Agrario" de Palermos del 30 del Enero de 1879, dice: "el momento oportuno en que las ciencias prácticas han ya tenido y se están en que la ciencia escolarica está cerca de un pequeño campo de práctica agrícola".

VENTA DE ANIMALES DE MARCAS DESCONOCIDAS

Es esta una de las cuestiones a las que las distinciones que se distinguen han dado mayor atención, y que es de los más debates para el desarrollo de la agricultura, cuyo patrón o protector debiera ejercer, de acuerdo al artículo 23 del Reglamento—dejando de ceñirse muchas propuestas, por no estar sometidas a tan onerosa carga.

Pocas veces, el agricultor, generalmente ignorante, conoce los recursos que pudiera traer a fin de hacer valer sus quejas; o a veces tales son los inconvenientes que hay que superar para mover esos recursos embotellados, que solo algún hombre entendido es digno de tratar.

Nuestro querido secretario, abrió el exagerado ducado de escuchar lo que dirigio en queja al Superior Gobierno.

Como sucede con la mayor parte de las cuestiones que conciernen a la agricultura, ha pasado el expediente a informe de esta Asociación; la cual, encontrando justas las pretensiones del Sr. Elordoy, aconsejó al Gobierno no cobrarse más de 50 centavos por la licencia mencionada.

Visto lo expuesto por nuestra Asociación y lo dictaminado por el Ministerio Fiscal el 1º de Junio declaró excesivo y contraria a las disposiciones vigentes para estos casos, el impuesto cobrado por las J.J. E.E. AA. de la Capital al agricultor D. Bernardo Elordoy, y de acuerdo a lo establecido en el Código de trabajo, estérse a lo que denominó la Comisión Directiva de la Asociación Rural consultada al efecto.

Habiendo los señores Biraben hermanos, por la Sociedad Minas de Cúpierre, solicitado la libre introducción de las máquinas destinadas al laboreo de dichas minas, en virtud del artículo mencionado, pasó el asunto a informe de esta Directiva; la cual, en su informe, remitió al Ministro de Agricultura, con el consejo que podrían obtener de sociedades que lo quisieran, reunirse en su seno la representación de las diferentes clases productoras!

La libertad de plazas de frutos que tanto benefició a la agricultura, que se ha querido dar; la prohibición de matar vacas en estado de gestación; cuya legislación, aún no ha llegado al cambio de notas que se hubo publicado en nuestra Revista en los números 4 y 6 del corriente año, adolopar conclusiones el dictaminado por el Ministerio Fiscal el 1º de Junio declaró excesivo y contraria a las disposiciones vigentes para estos casos, que con ello se han de limitar a los únicos que se hubieren otros que se amparan de casa fuerte para despojar al vecino honrado y enriquecerse a sus expensas, pues a estos fines pendiente se ha de tener en cuenta la fuerza policial que la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

Los Codificadores, previsiones sencillas autorizadas por el Código Rural, autorizan en ningún punto el encargado de las propiedades a incumplir las leyes establecidas.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

Los Codificadores, previsiones sencillas autorizadas por el Código Rural, autorizan en ningún punto el encargado de las propiedades a incumplir las leyes establecidas.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del encargado de la Estancia de los Sres. Cibils hermanos, solicitando el que se hiciesen extracciones de agua en su finca, se ha respondido favorablemente por el mencionado político, la dura, sabida la ley, para el control de la fraterna, revolviéndole de la facultad de juez y juez.

La última petición en este sentido, hecha por el Señor Jefe Político de la Colonia, con motivo del fregués del

AVISOS REPETIDOS

COLEGIO FRANCES

DE LA

CONCEPCION

PARA SEÑORITAS

146—Calle Rio Negro—146

ENSEÑANZA—Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Geografía, Historia Sagrada, Poesía, Estilo, Retórica, Óptica, Mínimo, Moral y Religiosa, Zoológica, Botánica y Mineralogía, Traducciones del español al francés y viceversa. Dibujo, piano y canto.

Somos maestros y medios pupilos.

LA ESCUELA SIN DIOS

POR

Monseñor Segur

Traducción expresamente para *El Bien Público*

Agozada la primera edición de 3,000 ejemplares de este notable opúsculo en que tan brillantemente se defienden las doctrinas cristianas, se ha hecho una segunda edición a pedido de muchísimas personas, la cual se halla en venta en la Administración de esta imprenta.

COMPÀNIA

AGUAS CORRIENTES

147—SARANDI—147

Cabo de goma negra de 3 hilos para resistir una presión de 80 libras.

De 1/2 pulgada \$ 0.60 metro

> 3/4 > > 0.80

> 1 > > 0.00

Montevideo, Diciembre 19 de 1879.

NUEVAS

Máquinas de coser

Al que interese comprar al por mayor máquinas de coser y telas de todas clases. Habiendo llegado de Europa y arreglado con varios fabricantes un contrato para el Río de la Plata, ofrezco mi casa para que pase a entrevistarse con los socios o compradores que quieran hacerse con un número de maquinaria.

A más de las máquinas de familia, hay un gran surtido de mano y para pasadores, mas avenjadas que ninguna de las que han vendido, hay igualmente hilos y seda para zapatos, sastres y familias. De todos los artículos de este ramo, hay un gran surtido.

BARTOLOMÉ CODINA

103—18 de Julio—103

34

TALLER

DE

TAPICERIA

DE JULIO NARDINI

Se hace todo clase de composturas concretas al ramo y se cortan fundas para muebles y precios modicos.

Todo con esmero, prontitud y tal baratitud que desafía la competencia.

164—Calle Misiones—164

D. CANSTATT MEDICO-CIRUJANO

Ofrece sus servicios también como partero y en el Pasillo del Molino, calle de la Iglesia n.º 33.

Consultas de 12 a 2 de la tarde.

Federico Canfield Comisionista y Procurador, calle Misiones n.º 131.

LICEO UNIVERSITARIO

PLAN GENERAL

ESTUDIOS

PRIMERA PARTE

JURISPRUDENCIA

Asignaturas—Cursos completos y amplios de Derecho Natural y de Géneros, Derecho Internacional, Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Penal, Procedimientos Judiciales, Económica Política, Derecho Administrativo, Derecho Comercial y Derecho Público Eclesiástico.

SEGUNDA PARTE

BACHILLERATO EN CIENCIAS Y LETRAS

I Cienca—Filosofía, Matemáticas, Historia Natural, Física, Química, Cosmografía y Astronomía.

II Letras—Historia Universal, Literatura y Bellas Artes, Latínidad, Geografía Universal.

III Aula de crítica y erudición—En el último año de Bachillerato, como sintesis general de los conocimientos adquiridos se cursará un Aula especial de crítica y erudición que tendrá por objeto el estudio de los conocimientos más vastos sobre Filosofía, Literatura, Bellas Letras e Historia, en sus relaciones con la civilización y la cultura.

IV Conferencias Catequístico-Filosóficas—En homenaje a la Religión del Estado y en obsequio al sentimiento religioso del Pueblo Oriental, se darán gratis y periódicamente, Conferencias sobre La filosofía del «Credo Católico».

QUINTA PARTE

Estudios profesionales para Agrimensores.

CUARTA PARTE

Estudios profesionales para Tenedores de libros, Contadores y Liquidadores.

QUINTA PARTE

Estudios profesionales para Escritorios públicos.

SEXTA PARTE

AULA DE ADORNOS

SEPTIMA PARTE

ACROMONÍA

OCTAVA PARTE

SOCIEDAD FILOMÁTICA

Con el objeto de que los estudiantes se acostumbren a las ciencias y aprendan a discutir y formarse convicciones propias, se ha establecido en el establecimiento una Sociedad Filomática, amantes de las ciencias gobernada por un consejo de 15 miembros, con varias Secciones de Filosofía, Matemáticas, Historia, etc., presentando por turno y periódicamente los trabajos determinados y cuyo tema pone en seguida a discusión.

COCHERIA

DE

JOSE URTA

149—MISIONES—149

ENTRE CERRITO Y 25 DE MAYO

En dicho establecimiento se hallan a todas horas buenas y sencillas carrozas de lujos, landas, bocas, mítors, cupés y calesas.

Servicios fúnebres completos: se encargan de cualquier pedido, y se corren las diligencias necesarias.

Se reciben carrozas y caballos a presión, se alquilan coches para la conducción de pianos, hechos expresamente para este trabajo, garantizando carros de mudanza.

Se encarga de compra y venta de carrozas. Se atiende cualquier pedido en la Plaza Independencia, en la calle Santa Teresa n.º 51, en dicho establecimiento a cualquier hora. Precios sumamente modicos.

LIBRERIA Y PAPELERIA
DE
A. BARREIRO Y RAMOS
25 de Mayo 855, esq. a Cámaras
MONTEVIDEO

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA
Períodico espagnol de bellas artes y actualidades
Directores propietarios: D. ABILANO DE CARLOS

Esta notable revista publica en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos y nobables edificios existen en el mundo.

Cada número consta de 16 páginas gran folio, con grabados en color y con colores finos.—Algunos grabados son de artistas famosos.

Cada número consta de 16 páginas gran folio, con grabados en color y con colores finos.—Algunos grabados son de artistas famosos.

Este periódico se publica en la ciudad de Montevideo.

Los artículos, con sucesos que ocurren en el extranjero.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En Montevideo, por un año..... \$ 12.00

por 6 meses..... \$ 8.00

En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el impuesto del fraccionado.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En Montevideo, por un año..... \$ 12.00

por 6 meses..... \$ 8.00

En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el impuesto del fraccionado.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En Montevideo, por un año..... \$ 12.00

por 6 meses..... \$ 8.00

En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el impuesto del fraccionado.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En Montevideo, por un año..... \$ 12.00

por 6 meses..... \$ 8.00

En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el impuesto del fraccionado.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En Montevideo, por un año..... \$ 12.00

por 6 meses..... \$ 8.00

En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el impuesto del fraccionado.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En Montevideo, por un año..... \$ 12.00

por 6 meses..... \$ 8.00

En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el impuesto del fraccionado.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En Montevideo, por un año..... \$ 12.00

por 6 meses..... \$ 8.00

En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el impuesto del fraccionado.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En Montevideo, por un año..... \$ 12.00

por 6 meses..... \$ 8.00

En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el impuesto del fraccionado.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En Montevideo, por un año..... \$ 12.00

por 6 meses..... \$ 8.00

En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el impuesto del fraccionado.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En Montevideo, por un año..... \$ 12.00

por 6 meses..... \$ 8.00

En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el impuesto del fraccionado.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En Montevideo, por un año..... \$ 12.00

por 6 meses..... \$ 8.00

En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el impuesto del fraccionado.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En Montevideo, por un año..... \$ 12.00

por 6 meses..... \$ 8.00

En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el impuesto del fraccionado.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En Montevideo, por un año..... \$ 12.00

por 6 meses..... \$ 8.00

En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el impuesto del fraccionado.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En Montevideo, por un año..... \$ 12.00

por 6 meses..... \$ 8.00

En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el impuesto del fraccionado.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En Montevideo, por un año..... \$ 12.00

por 6 meses..... \$ 8.00

En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el impuesto del fraccionado.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En Montevideo, por un año..... \$ 12.00

por 6 meses..... \$ 8.00

En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el impuesto del fraccionado.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En Montevideo, por un año..... \$ 12.00

por 6 meses..... \$ 8.00

En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el impuesto del fraccionado.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En Montevideo, por un año..... \$ 12.00

por 6 meses..... \$ 8.00

En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el impuesto del fraccionado.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En Montevideo, por un año..... \$ 12.00

por 6 meses..... \$ 8.00